

DE OFICIO.

INTENDENCIA GENERAL DE EJERCITO.

Gradada, Abril 12 de 1856.

Todos los que hayan hecho suplementos en efectos ó efectivo para el ejército se presentarán en la oficina de esta Intendencia General con los comprobantes necesarios, á fin de proceder á la correspondiente liquidación.

De orden del Sr. Intendente General.
D. Ángel de Guzmán.—Col. J. F. Páez, primer asesor de la Intendencia General.

El Presidente Provisional de la república á los nicaraguenses.

COMPATRIOTAS.

Ha venido á visitar el departamento occidental, como en mas inmediata contigüidad con los Gobiernos de Honduras, San Salvador y Guatemala, con quienes Nicaragua solo desea buenas inteligencias y una amistad leal y sincera, de que resulta la existencia feliz de los Estados, reflejos por sus instituciones peculiares.

No quiero la guerra, mucho menos entre los hermanos y amigos naturales. No hay necesidad de un rompimiento, y estoy dispuesto á poner todos los medios que se necesiten á la consolidación de la paz. Intento he destinado ya comisiones para que se celebren tratados de alianza y amistad. El Cielo protegerá estos designios.

NICARAGUENSES.—Si mis esfuerzos tuvieran el resultado que es de esperarse el civismo de los que actualmente rijan los destinos de estos Estados, gozaréis la unión de las bendiciones de la paz y de la libertad. Si por el contrario fueran fructuosos comparados para la defensa de la patria los del triunfo de vuestra causa.—Leon, Marzo 20 de 1856.
Francisco Aguero Estrada

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, citando la fuente.—EER

La P. E. de la república se ha dignado nombrarme editor del periódico intitulado *El Nicaraguense*. Y es tanto mas honroso para mí el aceptar este honroso nombramiento, cuanto que en su desempeño tengo que satisfacer los votos mas vivientes de la razón, como amigo delido del pueblo, como defensor de los agrados principios en que se apoya la san causa de la libertad. De consiguiente mi único deseo al desempeñar la referida misión, es corresponder dignamente á la confianza con que vuestros altos funcionarios se han servido distinguirme, promoviendo hasta donde alcanzan mis facultades, la difusión de las luces, la educación popular, y con ella el bienestar, el progreso y la prosperidad de esta nascente república.

Poco, muy poco podría yo hacer en vuestro favor ¡oh nobles nicaraguenses! si solo contase con mis débiles recursos; pero cuento con vuestra benevolencia; y sobre todo con vuestros conocimientos, y con vuestra cooperación y acendrado patriotismo para que me ayudeis á sostener y llevar á cabo la parte que me corresponde de la grande obra de vuestra regeneración social. Invariable en mis principios, firme en mis convicciones democráticas, desde hoy me contemplo como un ciudadano de esta república que me ha abrigado en su seno, y que miro como una patria adoptiva; de consiguiente nada podrá separarme de la senda que me trae el honor en cumplimiento del sagrado deber que me pone la confianza de que se ha servido darme el supremo gobierno de la república.

Nicaraguenses! aliente identificado con vosotros, mi será vstra causa, mis vuestros intereses, vuestros triunfos y vuestras glorias, vuestros sufrimientos y vuestras penas... Mas en tanto que veo indolente amenazados la tranquilidad, el estar y el progreso de esta república, intiendo la mas alta

confianza el brio y la abnegación de nuestros amigos, las acertadas medidas del Jeneral en jefe, y la decision del pueblo en el noble empeño de sostener sus derechos bárbaramente vulnerados.

¡A las armas, nobles nicaraguenses! Hay una union, armonía y buena-inteligencia entre vosotros, y no hay que temer los ataques de un enemigo tan injusto como caprichoso, que pretende daros la ley en vuestra propia casa, interviniendo en el arreglo interior de vuestros negocios domésticos....

Nuestra causa ¡oh Nicaraguenses! es la causa de todos los hombres libres, y no dudeis que ellos vendrán, como han venido ya de todas partes, á sostener el sagrado pabellon de la libertad, que es el emblema Santo de la alianza común de los pueblos; que el gran pueblo americano tambien os ayudará á sostenerlo á despecho de su torpe y vacilante gobierno; y que los esfuerzos de un pueblo generoso y magnánimo que combate por su independencia serán coronados con el triunfo, y con la vergüenza y el escarnio de sus enemigos.

¡Nicaraguenses! como amigo sincero del pueblo, amante de la justicia y de la igualdad, yo no he venido aquí á fomentar discordias ni partidos políticos destructores de todo bien social; he venido, sí, como un hermano que se interesa vivamente por vosotros que desea la union cordial de los ciudadanos, y que anhela con todas las cras del corazon ser tan solo un mediador entre vosotros, para apagar si es posible, la tea incendiaria de la discordia, ue por tanto tiempo ha sido la causa funesta de vuestra ruina común....

Ya lo he dicho, y no me cansaré de repetir. *Olvidad lo pasado, si queréis conservar lo presente y lo porvenir.* Sea pues la conservacion del orden de cosas presente nuestro solo interes, como debe ser nuestra sola garantía de progreso, de prosperidad y bienandanza.... ¡Ciudadanos! ¡Viva la union que nos hará fuertes é invencibles! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia! ¡Viva el Jeneral en jefe! ¡Viva el gobierno Supremo de la república!

Francisco Aguero Estrada

CENTRO-AMERICA

Y EL ESTADO DE NICARAGUA.

El monstruo de la guerra ha vuelto á levantar su erguida cabeza, y vomitando sangre y fuego, y llevando por todas partes la muerte y el estermio vuelve á llenar de luto y desolacion los infortunados campos de Nicaragua.

El gobierno de Costa-Rica tuvo á bien decretar en Marzo último que todos los prisioneros de guerra de cualquier nacionalidad que fuesen, cogidos con las armas en la mano, y al mando del Jeneral Walker, serian fusilados inmediatamente.

El dia 25 del mismo mes, el gobierno de aquella república fusiló bárbaramente diez y nueve prisioneros de guerra habidos en la memorable accion de Guanacaste; y claro es que el Jeneral Walker y los suyos no se quedarán cortos en este punto, cuando les llegue su vez.

Centro-América será pues el teatro sangriento de una matanza horrible y de una guerra fratricida, solo porque las pasiones de los hombres mas bien que los consejos de la prudencia, deciden casi siempre de la suerte de los pueblos. ¿Y quién será responsable de tan deplorable y atroz carnicería? El que con su conducta altanera provocativa é insultante, ha repellido todos los medios prudentes de paz y conciliacion, dando al mundo tan funesto ejemplo, y obligando así á sus enemigos á la represalia. Dignos hijos de los españoles, ellos han seguido siempre la senda que les han trazado sus bárbaros progenitores ahonde y aqueando los mares.

Centro-americanos, la guerra civil estérminadora que habia desolado á Nicaragua llegaba á su término, y á vosotros tocaba precaver todo insulto y defender vuestras fronteras de ulteriores ataques; pero no atizar de nuevo la discordia aun no bien apagada entre vuestros vecinos, ni intervenir á fuerza armada en el arreglo de los negocios domésticos de Nicaragua.

La intervencion del Jral. Walker fue solida por una gran mayoría del pueblo de Nicaragua, puesto que triunfó del partido contrario que estaba en el pleno ejercicio del poder: ella fué un mal, si se quiere; pero un mal necesario para poner término á la anarquía, á la guerra civil, y al en-

carnizamiento de dos partidos iguales destructores: ella produjo un gran bien, la cesación de las hostilidades, y la creacion de un nuevo orden de cosas que mejoró la situacion aflictiva y desconsoladora del pais, y que era una garantía de prosperidad y de progreso para el porvenir. La vuestra ha encendido de nuevo la tea de la discordia, y ha renovado la guerra civil con todos sus horrores, solo por satisfacer vuestro orgullo nacional, y la torpe ambicion, y otras malas pasiones de algunos hijos de este desventurado suelo, y lo que es peor, por rendir este sangriento homenaje á las exigencias de la opulenta Albion que os instiga y os da armas contra los americanos.

Así es ¡oh pueblos de Centro-América! como habeis abierto la puerta á un torrente espantoso de males. Las pasiones, aun mal sofocadas, estallarán con nuevo y mas terrible furor, las venganzas y los resentimientos que tan imprudentemente habeis fomentado, llevarán á todas partes fuego destructor, y mientras que todos sufrirán las consecuencias de una guerra fratricida nadie puede prever cual será su término, una vez desencadenadas las pasiones de un pueblo que lleva estampada en su frente con caracteres indelebiles, la negra mancha y el funesto baldon de sus eternas guerras civiles.

En vano queréis detener las grandes ideas de progreso social, y la marcha del siglo en que vivimos. Las ideas irán adelante, y el siglo no puede retrogradar.... En vano queréis contrariar los instintos nobles, generosos y hospitalarios de este infortunado pueblo que jamás conoció la libertad sino de nombre; y que agobiado bajo el peso de la desdicha, busca un remedio á los males y desgracias de todo jénero que le legó la conquista y dominacion española, en la alianza al progreso, á la civilizacion y á la libertad de la Joven América. ¿Porque queréis privar á este pobre pueblo, con su pereza y apatía seculares, con su fanatismo y añejas supersticiones, con su inveterada ignorancia, con sus hábitos guerreros y destructores, fruto maldito de sus eternas guerras civiles, porque queréis privarle, decimos, de la civilizacion pacífica y bien hechura de la imprenta, del vapor y el telégrafo; de esa civilizacion que hace fraternizar á todos los pueblos de la tierra bajo la égida santa de la libertad; que llena las ciudades como por encanto, de escuelas y periódicos y salones de lectura, difundiendo la luz y el progreso por todas partes; que hace florecer los campos con los bienes inmensos de la agricultura y los transforma bien presto en puestos comerciales y ciudades populosas; que tiene su apoyo en el trabajo, en el comercio y la industria; que puebla los rios de vapores que son el vehículo de la riqueza industrial y mercantil, y poniendo en activa comunicacion los lugares mas distantes por medio del vapor y del telégrafo, asegura la dicha y la prosperidad de los pueblos?

¿No escuchais la voz de los ancianos de Nicaragua que deploran las desgracias de su infortunada patria durante medio siglo de ruina y desolacion permanentes bajo el azote de la guerra civil? ¿No veis esos esqueletos de ciudades arruinadas, solitarios escombros, que mas que habitacion de vivos, parecen sepulcros de los desolados pueblos?

¿Centro-americanos! Al fin conoceréis vuestro error.... La guerra que habeis fomentado dará por do quiera frutos de mal dicion que vendrán sobre vosotros y sobre vuestros hijos y algun dia deploraréis sus terribles consecuencias; pero quizá s demasiado tarde.

VANAS PRETENSIONES.

Sabemos que el Sr. D. José María Estrada residente en Honduras, ha manifestado allí pretensiones de ser presidente de la república de Nicaragua para alarmar á su antiguo partido concitándole á la rebelion contra el actual gobierno de Nicaragua. Por lo tanto nos creemos en el deber de demostrar con datos irrefragables, que no siéndolo ántes del tratado de 23 de Agosto último, mucho menos podrá serlo en las actuales circunstancias.

En efecto, si el gobierno del Sr. Chamorro era ilegítimo, porque holló la constitucion vijente de 838 desgarrando así su título de director del Estado, porque su presidencia de la nueva república de Nicaragua

no fué creada en medio de las hogueras, de las violaciones, y depredaciones de la guerra, haya podido adquirir legitimidad? Así es como se engañan los mismos hombres que inventan el error.

Si pudo hacerse al pueblo la primera usurpacion del poder electivo que es inherente á los gobiernos representativos, despues que la asamblea constituyente habia declarado terminantemente que á ella correspondia nombrar el primer presidente de la república ¿porqué violó hasta la misma ley que habia emitido la asamblea refractaria? ¿Porqué si ella dijo, que los demas presidentes debian ser electos por el pueblo en el modo y términos que establecia su constitucion proyectada y no publicada, no se cumplió con este precepto, sino que la misma asamblea aun diminuta por no haber concurrido á ella toda la representación del Estrdo, vuelve á nombrar segunda vez el presidente para hacer habitual la usurpacion?

Se ha dicho que esa asamblea diminuta nombró al Sr. Estrada en virtud de facultades que tenia para el caso que faltase repentinamente el presidente Chamorro; mas esto afianza mas y mas nuestras convicciones para negarle aun los visos ó apariencias de legitimidad. Es muy claro que la referida asamblea constituyente convocada solo para omitir la ley fundamental, no pudo establecer la eleccion de presidente que debia ser creatura de la constitucion que se iba á dar, y que entre tanto esto sucediera, estaba naturalmente en obervancia la carta de 838, máxime en lo de pura organizacion, sin la cual no debia permanecer el Estado. Luego si el Sr. Estrada fué electo presidente á consecuencia de dicha ley inconstitucional, fué nula, de ningún valor ni efecto su eleccion bajo este respecto. Lo fué tambien, por que suponiendo de alguna existencia la precitada ley, no se le puede atribuir alguna á la vez que la facultad de ejercer el poder ordinario estaba limitada hasta el mes de Enero próximo á la emision de aquella ley.

Ahora bien, si la eleccion del Sr. Estrada fué hecha, como realmente sucedió, casi un año despues de la citada fecha, no queda duda que con doble dosis de impotencia, si así puede decirse el poder constituyente violó las instituciones del Estado, para darle un presidente de partido que no pudo ser ni provisorio.

Por otra parte, conforme al art. 128 de la constitucion vijente, muerto Chamorro debieron abrirse los pliegos de los senadores insaculados, para reponer por el orden de sus números la falta absoluta de director. Estrada no era un senador de los insaculados, y los pliegos los dejó perdidos Chamorro en su fuga repentina de Leon. Luego ni en este concepto pudo ser legalmente director; luego fué un gobernante intruso de los pocos pueblos que tuvieron la debilidad de reconocerle. Con esto cree haber demostrado cuan vanas son las pretenciones del Sr. Estrada.—*Un fiel democrata nicaraguense.*

A ULTIMA HORA.

Se acaban de recibir cartas de amigos de San Miguel, Estado del Salvador fechas 6 del presente informando: que los comisionados de este Gobierno habian llegado á esa ciudad y que fueron recibidos con la acostumbrada hospitalidad de los Salvadoreños.—Se nos informa que toda hostilidad de aquella República acerca de esta se habia desvanecido.—Que las reclutas se habian mandado suspender y que pusieron en libertad, todos los soldados que se habian acuartelado á consecuencia del temor de invasion.—Se ha revocado la orden que se dió para que se entregara al pretendido Presidente de Nicaragua, don José María Estrada, doscientos fusiles y quinientas paradas. Que nuestros comisionados, serian cordialmente recibidos por el gobierno del Salvador en Cajupetque, lo debiendo creerse que habia salido de los otros Estados bajo ningún pretexto. De esto se deduce, que los demas gobiernos de Centro-América han tomado como ejemplo y salvos, que el gobierno de Costa-Rica.